

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO CODO PLENO EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2023

En Codo siendo las 20:00 horas del día 19 de octubre de 2023 se reúne en la Casa Consistorial previa citación cursada al efecto en sesión ordinaria y primera convocatoria, se reúnen:

ALCALDE: D. RAÚL CUEVAS LARROSA (P.P.)

CONCEJALES:

DÑA. VANESA GRANEL VILLAGRASA (P.P.)

DÑA. ALBA MARIA LARROSA LAPUERTA (P.P.)

DÑA. PABLA ROSA ASCASO ASENSIO (P.P.)

D. JUAN LUIS VILLUENDAS PINA (P.S.O.E.)

SECRETARIA: DÑA. ELISA SANJUÁN CASTAN.

Abierta la sesión por la presidencia se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día:

1.-LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

Leída el acta de la sesión extraordinaria de Pleno de 13.7.2023, el Pleno del Ayuntamiento de Codo la aprueba por unanimidad.

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2.

Ante la urgencia de llevar a cabo gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, por no existir consignación presupuestaria o por ser insuficiente la consignada o por ser no ampliable el consignado, sin perjuicio para los intereses corporativos, iníciase expediente de Modificación Presupuestaria número 2 para el ejercicio 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Pleno del Ayuntamiento de Codo, **POR MAYORIA**, con el voto a favor del Alcalde y Concejales del P.P. y la abstención del Concejal del P.S.O.E.,
ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar del expediente nº 2 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de CODO para el ejercicio 2023.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	30.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	54.309,88
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00

9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Aumentos		84.309,88

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Aumentos de Ingresos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	84.309,88
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Aumentos		84.309,88

SEGUNDO: En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez aprobada por el Pleno, se exponga al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

3.- APROBACIÓN PLIEGO DE LICITACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE TERRENO E INSTALACIONES PARA EXPLTACIÓN DE HUEVOS DE GALLINAS CAMPERAS.

Visto el interés de la Corporación municipal por alquilar las instalaciones propiedad del Ayuntamiento de Codo que se ubican en el polígono 509, parcela 5647 de Codo.

El Pleno del Ayuntamiento de Codo **POR MAYORIA,** con el voto a favor del Alcalde y Concejales del P.P. y la abstención del Concejales del P.S.O.E., **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el pliego de licitación de fecha 19 octubre 2023 para el arrendamiento de las instalaciones propiedad del Ayuntamiento de Codo que se ubican en el polígono 509, parcela 5647 de Codo y darle el trámite legal que corresponda.

SEGUNDO: Autorizar al Alcalde a la firma de cuantos documentos fueren necesarios en su tramitación.

4.-APROBACIÓN PROYECTO MODIFICADO DE LÍNEA ÁREA DE MEIDA TENSIÓN DE 15 KW Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

Considerando que es necesaria la aprobación de la documentación técnica.

El Pleno del Ayuntamiento de Codo, **POR MAYORIA**, con el voto a favor del Alcalde y Concejales del P.P. y la abstención del Concejal del P.S.O.E., **ACUERDA:**

PRIMERO: La aprobación de la documentación técnica de **PROYECTO MODIFICADO DE LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN DE 15 KW Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PARA SUMINISTRO A PARCELA 509/5674**, según proyecto de julio de 2023 del ingeniero industrial xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

SEGUNDO: Autorizar al Alcalde a la firma de cuantos documentos fueren necesarios en su tramitación.

5.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los siguientes decretos de alcaldía:

Nº 25/2023. Licencia de segregación polígono 509, parcela 5246.

Nº 26/2023. Delegación de competencia para celebración de boda a favor de Concejal.

Nº 27/2023. Modificación presupuestaria nº 1.

Nº 28/2023. Licencia de segregación calle Eras nº 30.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Concejal del P.S.O.E., Juan Luis Villuendas, pregunta la causa del retraso del pleno ordinario y se contesta por la Secretaria que la razón fue para que estuvieran preparados todos los expedientes.

El Concejal Villuendas solicita de la andada de Codo la factura y se le informa que consta a su disposición en el Ayuntamiento. La Concejal del P.P. Pabla Rosa Ascaso manifiesta que fue una andada popular que organizaba la asociación Cuatro Torres y que era un acto abierto.

El Concejal Villuendas pregunta que cuándo se aprobó la compra del coche y se contesta que lo aprueba el Alcalde.

El Concejal Villuendas pregunta por la persona contratada para mirar el depósito del agua al no ser legal tantos años y el Alcalde contesta que se van al día 23.000 litros en averías que se están buscando continuamente. Que el alguacil se fue de vacaciones y gracias a la persona contratada el pueblo no se queda sin agua. Que nos sale más barato este sistema. Que sólo con el alguacil no se puede cubrir. El concejal Juan Luis Villuendas manifiesta que no está legalmente. La Secretaria informa que la situación es irregular y que se debe hacer una nueva contratación.

El concejal Villuendas pregunta en qué pleno se aprobó que no se cobrase la entrada de las piscinas y la Secretaria responde que no existe Ordenanza y no se puede cobrar entrada hasta que se regule.

El Concejal Villuendas pregunta cómo se contrató el peón del Rosario y el Alcalde responde que se hizo gratuitamente y el Ayuntamiento sólo aportó el material y el olivo no lo cobraron.

El Concejal Villuendas manifiesta que la señal de stop en la pared del cruce de la báscula se la han llevado y que hay que poner una señal. Así mismo solicita

certificaciones que se hayan hecho sobre las parcelas 509, parcelas 20027 y 4028. El Alcalde contesta que se está preparando la anulación de la variante. El concejal Villuendas manifiesta que en las parcelas del Ayuntamiento en el estanque se han echado gravas. También se refiere a la noticia del Heraldo de Aragón del 25/09/2023 sobre que el agua de Codo no es potable y el Alcalde responde que salió la noticia en el Heraldo de Aragón y que son los sulfatos y no el bromato en lo que se ve afectada el agua de Codo, por lo que habló con la prensa por este motivo. El Concejal Villuendas plantea que no se puede cobrar el agua si no es potable. El Alcalde le informa que hay un técnico estudiando el tema y el objetivo es dar agua potable en el grifo. El Concejal Villuendas informa que los contenedores de basura no están limpios y el Alcalde responde que habrá que hablarlo también en la Comarca.

Y en este estado y siendo las 21:15 horas del citado día, se da por terminada la presente sesión, de la que se levanta acta, de todo lo cual como Secretario, certifico.

VºBº

EL ALCALDE,



LA SECRETARIA.

D. RAÚL CUEVAS LARROSA

DÑA. Mª ELISA SANJUÁN CASTÁN